

DANUB CIA. LTDA.

17155 < 45315

Surzue
27 DIC. 1999
1030

Quito D.M., Ecuador

22-diciembre-1999

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Prok
94-12-99
1810

En atención a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías me cumple notificarle que en la Compañía Danub Cia. Ltda se ha realizado la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE

CESIONARIA

NOMBRE Y NACIONALIDAD

NOMBRE Y NACIONALIDAD

-Sr. Marcelo Moreno y Josefina Espinosa de Moreno
(Ecuatorianos)

Daniela Cárdenas Traquet
(Ecuatorianos)

Adjunto escritura celebrada ante el Notario Décimo Sexto de este Cantón, con fecha 19 de Marzo de 1.999, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Abril de 1.999.

Atentamente,

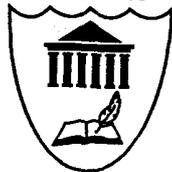
J. Cárdenas Uribe
Ing. Javier Cárdenas Uribe
Gerente General

OK
ING. NELSON
AL SISTEMA
99.12.27

SECRETARÍA DE
COMPAÑÍAS
2301099 12 365
ARCHIVO - QUITO
RECIBO



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA DANUB CIA. LTDA.

OTORGADA POR :

SR. MARCELO MORENO MONTIEL

A FAVOR DE :

SRTA. DANIELA CARDENAS TRAQUET

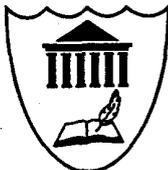
CUANTIA: S/. 3.000,00

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, comparecen: Los cónyuges señor Marcelo Moreno Montiel, y señora María Josefina Espinosa, por sus propios derechos; y, el señor Ingeniero Javier Cárdenas Uribe, en su calidad de mandatario de la señorita Daniela Cárdenas Traquet, según consta del documento habilitante que se agrega. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública , la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo, sirvase incorporar la siguiente

minuta de CESION DE PARTICIPACIONES que ocurre en DANUB CIA. LTDA.- PRIMERA .- COMPARECIENTES: Como cedente comparece el socio señor Marcelo Moreno Montiel, por sus propios y personales derechos, debidamente autorizado por su cónyuge señora María Josefina Espinosa, quien comparece a la suscripción de la presente escritura;y, como cesionaria comparece la señorita Daniela Cárdenas Traquet, debidamente representada por su apoderado el señor Ingeniero Javier Cárdenas Uribe, poder que se acompaña como habilitante de la presente cesión. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) DANUB CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de siete de junio de mil novecientos ochenta y cinco ante el Notario Primero de este Cantón; se inscribió en el Registro Mercantil el seis de septiembre del mismo año mil novecientos ochenta y cinco con el número once trece, tomo número ciento dieciséis;b) El ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Octavo se elevó el capital social a la suma de dos millones quinientos mil sucres con el respaldo de la decisión tomada por la Junta General de Socios de veinticinco de febrero del mismo año; c) El veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón, se elevó el capital social a la suma de seis millones de sucres.

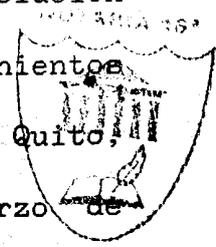


NOTARIA 16º



Dr. Gonzalo Román Chacón Quito - Ecuador

Este aumento se encuentra respaldado por la Resolución número noventa y siete uno uno uno cero quinientos dieciocho del Intendente de Compañías de Quito,



inscrita en el Registro Mercantil el once de Marzo de mil novecientos noventa y siete, con el número cero quinientos setenta y siete.- TERCERA: OBJETO.- Con los

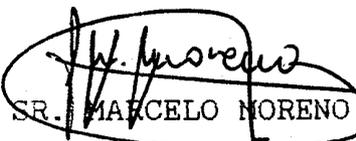
Dr. Gonzalo Román Chacón Quito - Ecuador

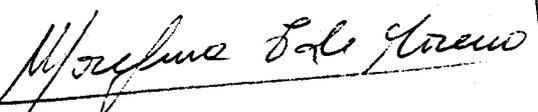
antecedentes anotados, y con base en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho el Compareciente, debidamente autorizado por la referida Junta, dice que eleva a escritura pública la Cesión de la totalidad de las participaciones en poder del señor Marcelo Moreno Montiel a favor de la señorita Daniela Cárdenas Traquet, poseedora de la cédula de identidad número ciento setenta siete cincuenta y dos cuatro sesenta y seis guión cuatro. En consecuencia, a partir de la presente fecha y sin perjuicio de las razones al margen de la inscripción constitutiva y demás registros, el capital social de DANUB CIA. LTDA., queda constituido de la siguiente manera:

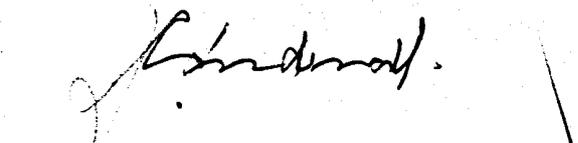
SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIP.	%
Ing. Javier Cárdenas	5.247.000	5.247	87.45
Sra. Jaqueline Traquet	750.000	750	12.50
Daniela Cárdenas Traquet	<u>3.000</u>	<u>3</u>	<u>0.05</u>
T O T A L :.....	6.000.000	6.000	100,00

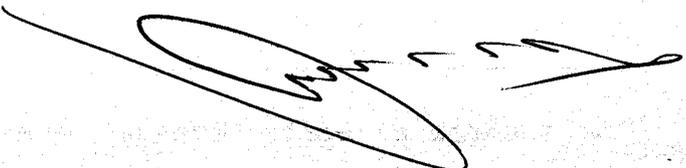
Se encarga al señor Gerente, efectúe los registros

necesarios en el libro de Participaciones y Socios y además emita el Certificado respectivo.- CUARTA: CONSTANCIAS LEGALES.- a) La cesión se hizo a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las aportaciones que se ceden.- b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por la Doctora Magdalena Granizo Mantilla, Abogada con matrícula profesional número tres mil quinientos tres, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. MARCELO MORENO MONTIEL
C.C.# 170157982-1


SRA. MARIA JOSEFINA ESPINOSA
C.C.# 170138305-9


SR. ING. JAVIER CARDENAS URIBE
C.C.# 170342123-8



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE

SOCIOS DE DANUB CIA.LTDA.

El día de hoy, lunes veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en el local de empresa ubicado en la calle Los Comicios No.127 de esta ciudad de Quito, cuando son las 18:30 horas, se reúnen en sesión los socios de Danub Cía.Ltda. por estar presente la totalidad del capital social, se declaran en Junta General Universal. Así, se encuentran presentes los socios: Ing. Javier Cárdenas Uribe con mil doscientas cuarenta y siete participaciones que representan al ochenta y siete coma cuarenta y cinco por ciento del capital social; la Sra. Jaqueline Traquet de Cárdenas con setecientos cincuenta participaciones que representan al doce coma cinco por ciento del capital social; y, el Sr. Marcelo Moreno Montiel, con tres participaciones que representan cero coma cinco por ciento del capital social. Total, seis mil participaciones de un mil sucres cada una.

Actúa como Presidenta la Sra. Jaqueline Traquet Montiel, que es titular; y como Secretario, el Gerente Ing. Javier Cárdenas Uribe.

La convocatoria la realizó el Gerente, quien en esta ocasión, al ser Secretario de la Junta, y por petición de la Presidenta, informa que está presente el quorum para la celebración de la Junta Universal. - A continuación pone a consideración de los presentes dos temas en el Orden del Día que es el siguiente:

- Cesión de participaciones a favor de la Srta. DANIELA CARDENAS TRAQUET.

El Orden del Día es aprobado por todos los presentes. Instalada la sesión, se pasa a tratar el tema anotado

La Sra. Presidenta toma la palabra e indica que, considera de especial importancia incluir como socia activa de la compañía a la Srta. Daniela Cárdenas Traquet, quien debe participar directamente en el funcionamiento de la empresa, por lo que solicita a los socios presentes, su opinión sobre el tema.

Menciona que la base para esta inclusión, es la cesión de participaciones que ha decidido el Sr. Marcelo Moreno Montiel, que posee tres participaciones que representan el cero coma cinco por ciento del capital social.

Luego de discusiones y aclaraciones sobre el tema, los socios aceptan la cesión que hace el Sr. Marcelo Moreno, quien en forma definitiva cede la totalidad de sus participaciones a favor de la Srta. Daniela Cárdenas Traquet, a su valor nominal, es decir, de un mil sucres cada una.

Acuerdan también los socios, encargar al Gerente, la realización de todos los trámites y gestiones que sean del caso para la perfecta validez y legalidad de lo aceptado y resuelto en la

Junta.

Al haber agotado los temas constantes en el Orden del día, la Presidenta da por concluida la Junta, y solicita unos minutos de receso a fin de darle forma escrita en forma de Acta, a todo lo resuelto y aprobado, para que con su firma y rúbrica así lo ratifiquen los socios.

Todo ha terminado cuando son las 19:45 horas

Jaqueline de Cárdenas
Bra. Jaqueline Traquet de Cárdenas
SOCIA - PRESIDENTA

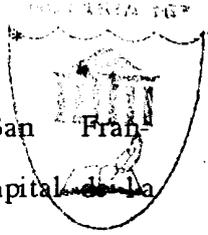
M. Moreno
Sr. Marcelo Moreno M.
SOCIO

J. Cárdenas U.
Ing. Javier Cárdenas U.
SOCIO-GERENTE
SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO



PODER GENERAL

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

OTORGADO POR:
LA SRTA. DANIELA CARDENAS
TRAQUET.

República del Ecuador, día cuatro de Febrero mil novecientos noventa y

A FAVOR DE:
ING. JAVIER CARDENAS
URIBE.

nueve, ante mí, el Notario

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano

x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.
Di: 2,

Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece: La señorita DANIELA CARDENAS TRAQUET, por sus propios derechos.- La com-

pareciente es mayor de edad, quien manifiesta ser de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el siguiente PODER GENERAL: Comparece al otorgamiento de este poder general la señorita DANIELA CARDENAS TRAQUET. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número diecisiete cero siete cincuenta y dos, cuatro, seis, seis guión cuatro (170752466-4)

Notaría Vigésimo Novena
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

m.m.

domiciliada en Quito-Ecuador, legalmente capaz para obligarse y contratar y dice que confiere poder general, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Ingeniero JAVIER CARDENAS URIBE/ quien es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, Ecuador, para que a nombre y en representación de ella, pueda representarle e intervenir en la celebración de toda clase de actos y contratos públicos y privados que fueren necesarios para la administración de sus bienes; por lo tanto, el Mandatario está facultado para comprar toda clase de bienes, estando facultado el mandatario para abrir y cerrar cuentas bancarias, hacer depósitos, suscribir correspondencia, en general, todo cuanto fuere necesario para que se lleve a cabo una eficiente administración de sus bienes, pudiendo otorgar recibos, hacer cancelaciones, constituir y/o participar en compañías aportando el capital que a su juicio creyere conveniente o mediante la aceptación de traspasos de acciones o participaciones. Tiene además la facultad de representarle en las Juntas Generales de Acciones o Socios. EL Mandatario queda facultado para aceptar o repudiar herencias, legados o donaciones e intervenir en participaciones.- Podrá el Apoderado comparecer a nombre de la Mandante ante toda clase de Autoridades, Instituciones, Dependencias, Oficinas, Agencias y Reparticiones del sector público, así como firmar exposiciones, pedimentos o reclamos de cualquier naturaleza ante todo organismo.- Este poder lo otorga la compareciente sin limitación alguna, por lo tanto, confiere

a su Mandatario plenas y suficientes facultades, por lo cual en los actos y contratos en los que intevenga, a nombre de la Mandante no se podrá alegar falta o insuficiencia de poder ya que el mandato que se le confiere es amplio y suficiente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar además cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta clase de actos.- HASTA AQUI LA minuta que se halla firmada por la Doctora Magdalena Granizo Mantilla, abogada con matrícula profesional número tres mil quinientos tres del Colegio de Abogados de Quito, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- F I R M A D O) SRTA. DANIELA CARDENAS TRACQUET, C.C.N. 170752466-4.- F I R M A D O) EL NOTARIO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.-

16°
 Dr. Gonzalo
 Roldán Chacón
 Quito

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.-

Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ,
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



CIUDADANIA 170342123-8
CARDENAS URIBE SANTIAGO JAVIER
09 ABRIL 1955
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
06 019 0304
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 55

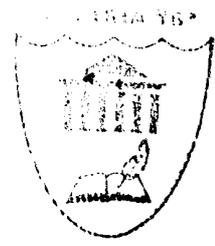
S. Cardenas



ECHAZORLANA 170342123-8 V4343V2242
CASABLANCA JACQUELINE TRAGUET
SUPERIOR DE GRADO CIVIL
GUSTAVO CARDENAS
CECILIA URIBE
QUITO 20 1-92
HASTA MUERTE DE SU TIULAR

1680773





Dr. Gonzalo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17015305-3

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA JOSEFINA ESPINOSA ESPINOSA

FECHA DE NACIMIENTO: 19 de marzo de 1946

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO RICHINCHA

REG. CIVIL: 1 de 1770 1708

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: QUITO PICHINCHA 1946

Marcelo B. de Moreno
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

INSTRUCCION: SUPERIOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JULIO MORENO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ROSA A. MONTIEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 6-10-88

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. H 0894938

Guillermo J. de Moreno
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170157982-1

NOMBRES Y APELLIDOS: MORENO MONTIEL MARCELO

FECHA DE NACIMIENTO: 13 de septiembre de 1944

LUGAR DE NACIMIENTO: RICHINCHA / QUITO / GONZALEZ S.

REG. CIVIL: 03 1 368 04699

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: RICHINCHA / QUITO GONZALEZ S. 44

M. Moreno
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

INSTRUCCION: SUPERIOR ADMINISTRADOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JULIO MORENO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ROSA A. MONTIEL

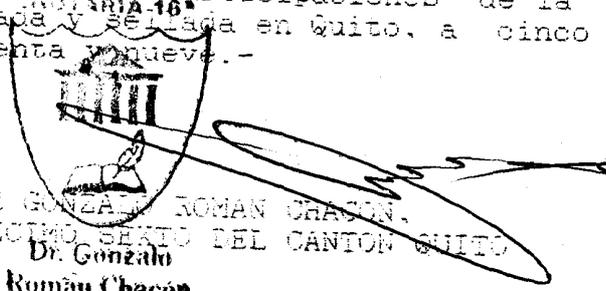
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 6-10-88

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. H 0894938

Guillermo J. de Moreno
FIRMA DE LA AUTORIDAD

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones de la Compañía
DANUB CIA. LTDA., firmada y sellada en Quito, a cinco de Abril
de mil novecientos noventa y nueve. -



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de
Participaciones, cuyo texto anatecede, al margen de la
respectiva escritura matriz por la cual se constituyó
la compañía DANUB S.A., otorgada en esta Notaria, el 7
de junio de 1.985.

Quito, 28 de Abril de 1.999.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1113, del REGISTRO MERCANTIL de seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, a Fs. 2285, Tomo 116, correspondiente a la constitución de la compañía " DANUB COMPANIA LIMITADA, de la presente CESION de participaciones .- Quito a veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve .- EL REGISTRADOR.-

R. Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

